SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, con solicitud de audiencia de verificación de cumplimiento de conciliación Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, enero (18) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Interlocutorio: 23

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 253264089001-2020-0056
CLASE: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: ROSA MARIA PRIETO PISCO.
DEMANDADOS: GILBERTO PRIETO PISCO

Siendo procedente la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante se señala el día DIECIOCHO (18) de febrero de dos mil veintidós (2022) a la hora de las diez (10:00 am) de la mañana para la celebración de dicha audiencia.

Póngase en conocimiento por el medio más expedito de este auto al señor GILBERTO PRIETO PISCO.

Solicítese por Secretaria el acompañamiento de la Policía para dicha diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ.
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA–CUNDINAMARCA
Guatavita–Cundinamarca, 4 de febrero de 2022. Notificado por anotación en ESTADO No 3 de la misma fecha.

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Elaboro D.A.O.B
Aprobò.

Firmado Por:

Luis Daniel Vera Ordoñez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0acd8c7bcff335d8f29e826209f51a7786a6df0593267a5deb6e31464cc666df**
Documento generado en 03/02/2022 03:57:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica